

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA
RUC 2191707322001**

Nueva Loja

Sucumbíos

Ecuador

INFORME DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑIA

Señor Presidente, Señores Socios, Señor Asesor Jurídico; informo las actividades realizadas por la Gerencia General de la Compañía TEYTUPACIFIC CIA LTDA "ORIENTAL" correspondiente al ejercicio económico 2010

1.-La compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" con domicilio en la ciudad de Nueva Loja Cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbíos con expediente No. 155701 constituida Jurídicamente el 10 de febrero del 2006 con resolución No. 06.Q.IJ.0311 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y con Registro Mercantil repertorio No. 8 tomo primero folio ciento treinta y tres, inscrita la Resolución el 26 de enero del 2006 por el señor doctor SANTIAGO MOREJON PAEZ Especialista Jurídico de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de abril del 2006 y el 31 de octubre del 2005 mediante resolución No. 00-CJ-021-2005-CNTTT, el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre resuelve APROBAR la compañía que es de responsabilidad limitada y su actividad económica será el de servicio de transporte de personal en furgonetas, busetas y buses. La publicación se la efectuó en el diario Semanario Independiente edición 374 del 05 al 11 de marzo del 2006.

2.- El 26 de febrero del 2010, la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" extiende los nombramientos de Presidente y Gerente General en las personas Ing. Milton Paredes Amanche, Presidente y Sr. Segundo Jorge Gutiérrez G. como Gerente General de la Compañía para el periodo 2010-2012 y se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 27 de mayo del 2010; El número del RUC de la Compañía es el 2191707322001; los socios fundadores son tres.

SEGUNDO JORGE GUTIERREZ G.
MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE
REINALDO TIERRA RAMIREZ

3.- Existe la respectiva aceptación de los nuevos accionistas de la Compañía que en cesión de Participaciones se legalizó en la Superintendencia de Compañías y sus nombres son los siguientes.

No. ACCIONES	SESIONARIO	C.I.
2	Carlos Magno Mestanza Z.	170714861-3
2	María Esther Castro Yánez	150011335-0
1	Joselito Vicente Ormaza C.	130497266-2
1	Euclides F. Ríos Vargas	110077865-1
1	Nelly Otilia Verduga Cedeno	170746136-2
1	Elba Patricia Jimbo Suarez	050143904-6
1	Rober Manuel Sarango C.	210003437-6



**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA
RUC 2191707322001**

Nueva Loja - Sucumbíos - Ecuador

1	Bernardo Guzmán Quevedo	170599491-9
1	Edgar Ricardo Manitio M.	210003639-7
1	Segundo Jorge Gutiérrez C.	170188823-0
1	Jaime Edugui Vivanco G.	170368913-1
1	Wilfrido Cristobal López M.	170874529-2



4.- En vista a que los nuevos Socios están legalmente constituidos como nuevos accionistas se procede a realizar el pedido al señor Superintendente de Compañías a que se les inscriba en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, así como también se solicitó el pedido a la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial a que se proceda a Habilitar a los 12 socios que constan tanto en la Escritura Pública como también en el Registro de Sociedades de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, para lograr a que nuestra Compañía sea más grande y moderna de esta Provincia.

5.- Basado en las solicitudes tanto en la Superintendencia de Compañías como a la CNTTTSV., el incremento de las unidades este año 2010 se venía a dar en poco tiempo; el mismo que se tramitaba desde mucho tiempo atrás y con la ayuda de la FENATEI, a través de la Directiva Nacional se logró el incremento de 10 unidades las cuales fueron revisadas por una delegación de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en ese día no vinieron a presentar sus unidades los siguientes socios, Sra María Esther Castro, Sra Nelly Otilia Verduga, Sr. Jaime Edugui Vivanco y Segundo Jorge Gutiérrez Carrillo, estos dos últimos por tener sus unidades trabajando fuera de la Provincia, y con Resolución No. 122-DIR-2010-CNTTTSV Según Regularización Vehicular Transporte Escolar e Institucional; la CNTTTSV Resuelve HABILITAR 21 socios y unidades constantes en el informe Técnico No.- 1264-TN-XV-DT-CNTTTSV-2010, entre ellos los 10 Socios y unidades de Teytupacific Cia Ltda. De la Provincia de Sucumbíos.

6.-El día 10 de julio del 2010 el señor Milton Paredes socio de la compañía presenta la renuncia a la presidencia y socio de la Compañía Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" en forma escrita y de igual manera cede sus derechos y acciones al señor HENRY SILVA portador de la cédula de ciudadanía No- 0201266590; la renuncia y aceptación es acogida y se compromete al señor Silva ingrese como cesionario a ocupar las funciones que el señor Paredes venía desempeñando con todos sus derechos y obligaciones que tienen los socios fundadores en el seno de la Compañía y acepte desde esta fecha todas las obligaciones y responsabilidades que tenía el Señor Milton Paredes, de igual manera se le solicita al señor Henry Silva Veloz de la manera más rápida se encargue de gestionar y presentar los documentos habilitantes de la unidad en la DPTTTSV y de igual forma presente los documentos en la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Quito para que así proceda a legalizar su ingreso como socio en la Compañía de Transporte escolar "ORIENTAL", pero nada de esto el señor Silva cumplió, por lo que en la sesión extraordinaria del mes de Diciembre del 2010, el seno de la Asamblea General resuelve no dar paso a esta cesión de participaciones realizada en esa fecha por la negativa y el no cumplimiento con las obligaciones a él encomendadas.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA
RUC 2191707322001**

Nueva Loja

Sucumbíos

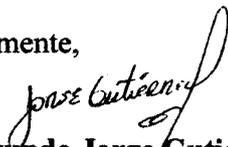
Ecuador

7.- Por razones a que nuestra Compañía necesita formalizar el trabajo Estudiantil e Institucional en esta Provincia así como crecer con un nuevo parque automotor, el Representante Legal con autorización de la Asamblea conversa con la Compañía Norlam S.A., para que entren como socios a formar parte de nuestra compañía.

8.- Es necesario indicar señores Socios, Sr. Presidente y Sr. Asesor Jurídico, que en lo económico la Compañía no cuenta con el dinero necesario para suplir las diferentes necesidades o pagos, el incumplimiento de nuestros socios con sus aportes deja mucho que desear el mismo que solicito a ustedes buscar la forma de exigir y cumplan con sus obligaciones caso contrario en el 2011 se aplicará la Ley de Compañías y se procederá a separarles de esta compañía, porque la compañía no cuenta con recursos propios en el 2010.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**Sr. Segundo Jorge Gutiérrez G.
GERENTE GENERAL DE TEYTUPACIFIC**

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCOLAR E INSTITUCIONAL
ORIENTAL CIA. LTDA
RUC: 2191707322001
Aerío Sucumbíos - Ecuador

